



CRITERIOS Y POLÍTICAS DEL DAD PARA LA PROVISIÓN DOCENTE

Los **criterios** que se toman en cuenta para la provisión docente son:

1. Categoría docente (principal, asociado, auxiliar, contratado)
2. Grado académico (doctor, magister, bachiller)
3. Producción académica (en especial artículos publicados en revistas arbitradas y/o indexadas y libros arbitrados)
4. Dedicación (tiempo completo, TPA)
5. Participación en eventos académicos nacionales e internacionales
6. Experiencia y desempeño profesional
7. Resultado en las encuestas
8. Compromiso con la PUCP

A estos criterios se añaden tres **políticas**:

1. Equidad de género (política PUCP)
2. Generar espacios para profesores jóvenes (política PUCP)
3. Alternancia de docentes (política de razonabilidad del DAD).

Ninguno de los ocho criterios es determinante y el orden en que se mencionan no sugiere una preferencia. La provisión docente intenta ser una decisión que pondera los criterios aludidos, algunos de los cuales se aplican por igual a todos (como por ejemplo el “resultado en las encuestas”), mientras que otros no (por ejemplo, a un profesor TC se le exige más producción académica que a un profesor TPA, y a éste más experiencia profesional que a aquel; y un profesor TC tiene la obligación de impartir 10 créditos al ciclo).